

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

2 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

0002

3 " DICAORO S.A."..-

4 Cuantía : \$ 35'000.000,00.-

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guaya-

6 yas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de

7 Diciembre de mil novocientos ochenta y nueve; ante mí, Abogado

8 Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno, En-

9 cargado de la Notaría Trigésima del cantón, comparece el

10 Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, de estado civil casado,

11 por los derechos que representa legalmente de la compañía

12 " DICAORO S.A.", en su calidad de Presidente Ejecutivo, se-

13 gún consta de su nombramiento debidamente inscrito y además

14 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal

15 de Accionistas, que se insertan al final de este escrito-

16 ra, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

17 de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Macha-

18 la, de tránsito en esta ciudad, capaz para obligarse y con-

19 tratar, a quien de conocer doy fe; y, bien instruido en el

20 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con

21 amplia libertad, para su otorgamiento me presentó la minu-

22 ta que copio.- SEÑOR NOTARIO :- En el Registro de Escritu-

23 ras Pùblicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de

24 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "DICAORO S.

25 A.", al tenor de las siguientes cláusulas: UNO.- PRIMERA;

26 COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura

27 pública el señor ingeniero don Bolívar Prieto Calderón, por

28 los derechos que representa legalmente de la compañía DICAORO

1 RO S.A. en su calidad de Presidente Ejecutivo, debida-
2 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Accionistas celebrada el treinta de noviem-
4 bre de mil novecientos ochenta y nueve. - DOS. - SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES. - A) Mediante escritura pública otorgada en
6 Guayaquil el tres de julio de mil novecientos ochenta y
7 uno, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor
8 Ovidio Carres Bustamante, se constituyó la compañía aná-
9 nima DICAORO S.A. la misma que fue debidamente inscrita
10 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el nú-
11 mero cinco mil quinientos sesenta y nueve, el siete de
12 septiembre de mil novecientos ochenta y uno. B) Median-
13 te escritura pública otorgada en Guayaquil el siete de
14 abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Nota-
15 rio Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Ayocart
16 Vincenzini, se aumentó el capital, se cambió de domici-
17 lio y se reformó el estatuto social de la compañía DICAO-
18 RO S.A.; esta escritura fue inscrita en el Registro Mer-
19 centil del cantón Machala, el trece de septiembre de mil
20 novecientos ochenta y nueve y en el Registro Mercantil
21 del cantón Guayaquil, el veintidos de septiembre de mil
22 novecientos ochenta y nueve. C) La Junta General Extra-
23 ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DI-
24 CAORO S.A. reunida el treinta de noviembre de mil nove-
25 cientos ochenta y nueve resolvió aumentar el capital so-
26 cial en treinta y cinco millones de sucren de manera que
27 en adelante el capital social sea de sesenta millones de
28 sucren, y reformar el estatuto social. TERCERA: OBJETO. -

1 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DI-
2 CAORO S.A. del treinta de noviembre de mil novecientos
3 ochenta y nueve resolvió aumentar el capital social en
4 treinta y cinco millones de sucre, emitir treinta 0003
5 cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil su-
6 cres cada una y reformar el estatuto social de manera
7 que en adelante el artículo sexto diga: "Artículo
8 Sexto, del capital: El capital de la compañía es de
9 sesenta millones de sucre dividido en sesenta mil ac-
10 ciones ordinarias de un mil sucre cada una, numeradas
11 del cero cero cero uno al sesenta mil." QUARTA: DE LA
12 SUSCRIPCION Y PAGO.- El ingeniero Bolívar Prieto Calde-
13 rón, de nacionalidad ecuatoriana suscribe las treinta
14 y cinco mil acciones ordinarias nominativas de un mil
15 sucre cada una. El pago de las acciones suscritas se
16 lo realiza de la siguiente manera: veinticuatro mil-
17 lones de sucre por compensación de créditos que se debi-
18 tan de la cuenta "Aportes para Aumento de Capital".
19 Los once millones de sucre restantes los pagará en
20 dinero en efectivo mediante entrega que realizará en
21 la Caja de la compañía en el plazo de seis meses a par-
22 tir de la inscripción de esta escritura en el Registro
23 Mercantil del cantón Machala. QUINTA: DECLARACIONES.-
24 El señor ingeniero Bolívar Prieto Calderón, en su ca-
25 lidad de gerente y representante legal de DICAORO S.A.
26 declara aumentado el capital de la compañía en trein-
27 ta y cinco millones de sucre, esto es, de veinticin-
28 co millones a sesenta millones de sucre y reformado

1 el artículo sexto del estatuto según los términos es-
2 tablecidos en la cláusula tercera. SEXTA: DOCUMENTOS HA-
3 BILITANTES.- Como documentos habilitantes agréguese el
4 acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accio-
5 nistas de DICAORO S.A. del treinta de noviembre de mil
6 novecientos ochenta y nueve y el nombramiento que acre-
7 cida la calidad de Presidente Ejecutivo del señor inge-
8 niero Belíver Prieto Calderón. Agrégue Ud. señor Nota-
9 ria, las solemnidades pertinentes para la vigencia de
10 esta Escritura Pública.- f.) Iván Castro P.- Abogado.-
11 Registro número mil doscientos noventa y cinco.- (HAS-
12 TA AQUÍ LA MINUTA).- " ACTA " : ACTA DE JUNTA GENERAL
13 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
14 ANONIMA "DICAORO S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHA-
15 LA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
16 Y NUEVE. En la ciudad de Machala, República del Ecu-
17 dor, a las diez horas del día jueves treinta de noviem-
18 bre de mil novecientos ochenta y nueve, en el local so-
19 cial de la Compañía DICAORO S.A. ubicada en la avenida
20 Paquisha kilómetro medio de la vía Machala-Pasaje, reu-
21 nidos todos los accionistas de la compañía, deciden
22 constituirse en Junta General Extraordinaria y Univer-
23 sal de Accionistas con el objeto de tratar y resolver
24 un aumento de capital social. Preside la reunión, el
25 Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Ingeniero
26 don Belíver Prieto Calderón. Actua en la Secretaría,
27 la infrascrita Gerente General señorita Licenciada Re-
28 cie Pacheco Peñantes. La Secretaría informa que se ha

elaborado la lista de asistentes a esta reunión y que
 de conformidad con los registros establecidos en el Li-
 bro de Acciones y Accionistas, son los siguientes: se-
 ñor Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, propietario de
 14. 16000
 15. catorce mil novecientas ochenta acciones ordinarias no-
 minativas de un mil suces cada una; señor Francisco
 16. 16000
 17. Andrade Ugarte, propietario de nueve mil novecientas o-
 chenta acciones ordinarias nominativas de un mil suces
 18. 16000
 19. cada una; Señora María del Carmen Serrano de Andrade,
 20. 16000
 21. propietaria de veinte acciones ordinarias nominativas
 22. 16000
 23. de un mil suces cada una; Señor Ingeniero Raúl Mena
 24. 16000
 25. Henze, propietario de diez acciones ordinarias nominati-
 26. 16000
 27. vas de un mil suces cada una; Señor Licenciado Máximo
 28. 16000
 29. Pinta Palacios, propietario de diez acciones ordinarias
 30. 16000
 31. nominativas de un mil suces cada una. Es decir, estan
 32. 16000
 33. presentes todos los accionistas que representan el cien
 34. 16000
 35. por ciento del capital suscrito y pagado de la Compa-
 36. 16000
 37. ñia. Habiendo el quorum legal y habiendo manifestado to-
 38. 16000
 39. dos los accionistas su voluntad de constituirse en Jun-
 40. 16000
 41. ta General Extraordinaria de Accionistas para tratar y
 42. 16000
 43. resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, el
 44. 16000
 45. Señor Presidente Ejecutivo, la declara legalmente insta-
 46. 16000
 47. lada. Toma la palabra la señorita Gerente General y ma-
 48. 16000
 49. nifiesta que es de interés para la Compañía que se ele-
 50. 16000
 51. ve el capital social en treinta y cinco millones de su-
 52. 16000
 53. cres para que en adelante gire con un capital de sesen-
 54. 16000
 55. ta millones de suces y que pone a consideración los ba-
 56. 16000
 57. lances de la compañía para que los señores accionistas
 58. 16000

0004

35/00
00
- 60/00

1 analicen los estados financieros en aras de concretar el
2 pago del aumento de capital propuesto. A continuación te-
3 man la palabra uno a uno de los accionistas señores Fran-
4 cisco Andrade Ugarte, Ingeniero Raúl Mena Henze, Licencia-
5 do Máximo Pinta Palacios y Señora María del Carmen Serra-
6 ne de Andrade y manifiestan que estén de acuerdo en que
7 se realice el aumento de capital pero que renuncien ex-
8 presamente a su derecho preferente de suscribir las nue-
9 vas acciones que se emitieren por concepto de este aumen-
10 to. El accionista señor Ingeniero Belisario Prieto Calde-
11 rón expresa que está de acuerdo en el aumento y que el
12 suscribirá todas las nuevas acciones equivalentes al
13 monto del aumento. Que el propone a la sala, que se le
14 permite hacer el pago mediante compensación de créditos,
15 una parte y la otra, la pagaría en el transcurso de los
16 dos próximos meses. Al respecto, la Gerente General cer-
17 tifica que con fecha veintitres de octubre, veinticuatro
18 de octubre, trece de noviembre, veinte de noviembre, vein-
19 tiuno de noviembre de este año, el accionista Ingeniero
20 Belisario Prieto Calderón ha entregado dinero a la compa-
21 ñía que ha sido registrado en la cuenta Aporte para Futu-
22 res Capitalizaciones y que alcanzan la suma de veinticu-
23 tro millones de suces, los cuales no han generado nin-
24 gún tipo de interés. Luego de deliberar al respecto, la
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
26 de "Picares S.A.", por unanimidad resuelve: UNO.- Aumen-
27 tar el capital social de la Compañía en treinta y cinco
28 millones, esto es de veinticinco millones a sesenta mi-

1 lones de sucre; DOS.- Emitir treinta y cinco mil nue-
2 vas acciones ordinarias de un mil sucre cada una las
3 mismas que serán suscritas por el accionista señor Inge-
4 niero Bolívar Prieto Calderón. TRES.- Que el aumento de
5 capital acordado se lo pague mediante compensación de
6 créditos, por así permitízlo el artículo ciento noventa
7 y seis de la Ley de Compañías, para lo cual se utilizará
8 la cuenta Aparte a Futuras Capitalizaciones" en la que
9 el accionista Ingeniero Bolívar Prieto Calderón ha ren-
10 lizado entregas de dinero hasta por un monto de veinti-
11 cuatro millones de sucre. Los once millones de sucre
12 restantes los pagará el socio Ingeniero Bolívar Prieto
13 Calderón, en dinero en efectivo que entregará en la Caja
14 de la Compañía en un plazo de seis meses contados desde
15 la inscripción de la escritura pertinente en el Regis-
16 tro Mercantil. CUATRO.- Aceptar y reconocer que los di-
17 nerros entregados por el Ingeniero Bolívar Prieto Calde-
18 rón no han devengado interés ni premio de ninguna clase,
19 con lo que se da cumplimiento a la doctrina ciento vein-
20 tiseis de la Intendencia de Compañías; CINCO.- Como con-
21 secuencia del aumento de capital acordado, se reforma el
22 estatuto social en su capítulo segundo: capital y accio-
23 nes; artículo sexto: del capital, para que en adelante (
24 diga: "Artículo sexto: El capital de la Compañía es de
25 sesenta millones de sucre, dividido en sesenta mil ac-
26 ciones ordinarias de un mil sucre cada una, numeradas
27 del cero cero uno al sesenta mil. SEIS.- Autorizar al
28 señor Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, Presidente Eje-

1 eutive de la compañía, para que a nombre de este organo
2 y suscriba la escritura pública de aumento de capital y
3 reforma de estatutos y realice todos los trámites para
4 la legalidad de lo aquí resuelto. No habiendo otro punto
5 que tratar, la Sala resuelve darse un receso para la
6 redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas
7 concurrentes, se lee el acta la misma que es aprobada
8 unánimemente en todas sus partes. Para constancia, firman
9 todos los presentes.- f.)R. Pacheco P.- Leda. Recio Pache-
10 co Pezentos.- Gerente General.- f.)Bolívar Prieto C.-
11 Ing. Bolívar Prieto Calderón.- Presidente Ejecutivo.-
12 f.)Francisco Andrade U.- Sr. Francisco Andrade Ugarte.-
13 Accionista.- f.)Carmen S. de Andrade.- Ma. del Carmen
14 de Andrade.- Accionista.- f.)M. Pinto P.- Leda. Máximo
15 Pinto Palacios.- Accionista.- f.)R. Mena H.- Ing. Radl
16 Mena Hanke.- Accionista.- Certifico que esta copia es
17 igual a su original que consta en el Libro de Actas de
18 la Compañía.- Lo certifico.- fde.)Leda. Recio Pacheco
19 Pezentos.- Gerente General-Secretario.- "NOMBRAMIENTO":
20 Machala, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta
21 y cinco. Señor Ingeniero BOLIVAR PRIETO CALDERON. Ci-
22 dad. De mis consideraciones: Por la presente tengo el a-
23 grado de comunicarle que la Junta General de Accionistas
24 de la Compañía DICAORO S.A., reunida el día de hoy, tu-
25 ve el acierto de designarle a usted PRESIDENTE EJECUTI-
26 VO de la referida Compañía, correspondiéndole la repre-
27 sentación legal, judicial y extrajudicial de la misma,
28 en forma individual, y demás atribuciones constantes en

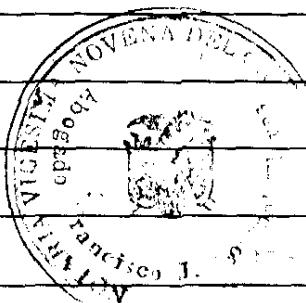
1 el artículo décimo quinto de los estatutos sociales in-
 2 corporeos en la escritura de constitución otorgada ante
 3 el Notario Décimo del cantón, Doctor Ovidio Gorroza Busta-
 4 mante el tres de julio de mil novecientos ochenta y u-
 5 no, inscrita en el Registro Mercantil el siete de septiem-
 6 bre de mil novecientos ochenta y uno, su período de du-
 7 ración es de cinco años. Particular que pongo en su con-
 8 cimiento para los fines legales pertinentes. Atentamente,
 9 f.) Francisco Andrade U.- Francisco Andrade Ugarte.- Direc-
 10 tor.- Acepto el cargo.- f.) Bolívar Prieto C.- Ing. Bolívar
 11 Prieto Calderón.- CERTIFICO: Que el presente nombramien-
 12 to en xerox-copia, es igual a su original, el mismo que
 13 consta inscrito en el Registro Mercantil con el número
 14 ciento treinta y tres y anotado en el Repertorio bajo el
 15 número ciento noventa y uno, el dos de abril de mil no-
 16 vecientos ochenta y cinco.- Machala, a veintisiete de oc-
 17 tubre de mil novecientos ochenta y ocho.- firmado)Car-
 18 los Gallardo H.- Abg. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo.-
 19 Registrador Mercantil del cantón Machala.- Hay un sello.-
 20 Es fiel copia de la minuta.- Leída esta escritura por mí
 21 el Notario, en alta voz, de principio a fin, a su compa-
 22 reciente, éste la aprobó en todas sus partes y firma, en
 23 unidad de acto y conmigo. Doy fe.- (firmado).- Bolívar
 24 Prieto Calderón.- C.C.#. 0700115256.- C.V.#. 208-342.- RUC.
 25 #. 0990557039002.- (firmado).- Fco. Coronel F.- Notario.
 26
 27
 28

Se

1 otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta PRIMERA

2 COPIA, sellada y firmada en la misma fecha de su otorga-
3 miento.-

4 *Abgdo. Francisco J. Corrales 3.*
5 *NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL*



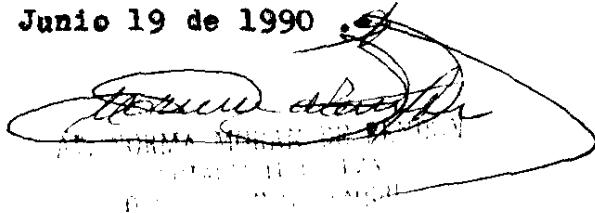
10 DOY FE:- Que en esta fecha he tomado nota al margen de
11 la matriz de fecha tres de Julio de mil novecientos e-
12 chenta y uno; La Resolución número 90-6-1-1-0056 de la
13 Superintendencia de Compañías de fecha diez y seis de
14 Mayo del presente año; por lo que aprueba a) el aumento
15 de capital de DICACRO S.A. por TREINTA Y CINCO MIL
16 NES,oo/100 SUCRES (\$35'000.000,oo) dividido en treinta y
17 cinco mil (\$35.000,oo) acciones de un mil, oo/100 su-
18 cren (\$1.000,oo); y b) la reforma de estatutos constan-
19 tes en la referida escritura.- Guayaquil, Mayo veinti-
20 tres de mil novecientos noventa.

21 *Ovidio Correa Bustamante*
22 *Notario Décimo del Cantón*

Ovidio

PA:

ZON: Dey fé que en esta fecha he tomado nota al márgen de la matriz de 21 de Diciembre de 1989, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 90-6-1-1-0056, dictada por la Señora Abogada Olga Pazmán Abad, Intendente de Compañías de Machala Encargada, el 16 de Mayo de 1990, que aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DICAORO S.A ..-Guayaquil, Junio 19 de 1990 .



ESTANISLAO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO N.º 125
PROV. DE GUAYAQUIL

0007

CERTI-



FIGU: me en cumplimiento en lo ordenario en la Re

solución No. 90-6-1-1-0050, dictada por el señor In-

Lendente de Compañías de Machala, Encargado, el 16 -

de Mayo de 1990, queda inscrita esta Escritura en -

el Registro Mercantil con el No. 218 y anotada en -

el Repertorio bajo el No. 231.- Rachata, a Veinti-

seis de Junio de Mil Novecientos Noventa.- El regis-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

9995

CERTIFICA: que con fecha de hoy, ha archivado una -

copia auténtica de esa Escritura en cumplimiento de

lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el se-

nor Presidente de la Republica el 22 de Agosto de -

1975, publicado en el registro oficial no. 878 del -

29 de Agosto de 1972. - Nachalá. a Veintiseis de Agosto de 1972.

rio de mil Novenarios Novena - El Revisor mayor tiene -

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MICHIGA

CERTIFICO: que se ha fijado con el tiempo de seis -

meses que determina el art. 33 del Código de Comercio.

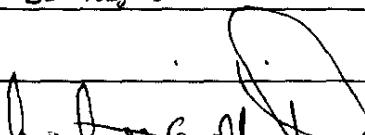
1 c/o, una copia de la Escritura antes referida y una

2 copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Ca

3 pital y Reforma de Estatutos de la Compañía DILCAWU,

4 S.A.- Machala, a Veintiseis de Junio de Mil Novecientos

5 Noventa.- El Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-x-x-

6 
7 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
8 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
9 CANTÓN MACHALA

10 CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura al -

11 margen de la Escritura Pública de Cambio de Domici-

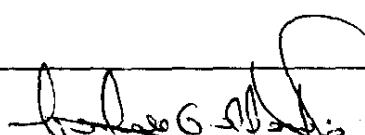
12 lio, Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatu-

13 tos de la Compañía DILCAWU S.A., a foja No. 2035 -

14 del Registro Mercantil del año de 1989.- Machala, a

15 Veintiseis de Junio de Mil Novecientos Noventa.- El -

16 Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

17 
18 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
20 CANTÓN MACHALA